

2 de septiembre de 2020

CIRCULAR NÚM. 3, AÑO 2020-2021

A TODOS LOS EMPLEADOS DEL RECINTO



Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana



Oficina del Decano
de Administración

COMITÉ COVID-19 - MANEJO DE CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS Y RASTREO DE CONTACTO

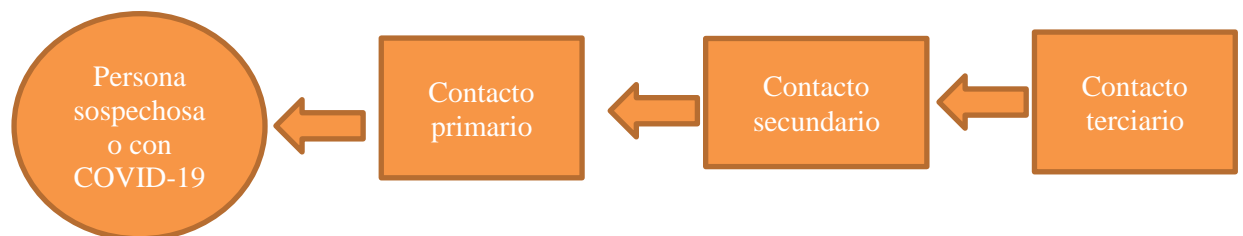
En días recientes, circuló un audio con información incorrecta de un caso sospechoso de COVID-19 sin ser validada con las autoridades universitarias, lo que provocó desinformación, desasosiego y mucho temor infundado entre los empleados. Ante esta situación, es importante repasar los protocolos y compartirles nuevamente los nombres e información contacto de las personas que se han nombrado para atender las situaciones de COVID-19 y validar la información.

Mediante cartas circulares números 11 y 16, año 2019-2020 y circular núm. 1, año 2020-2021 del Decanato de Administración se han compartido los documentos trabajados por el Comité COVID-19. El personal médico del Recinto se encuentra revisando el Protocolo de Manejo de Casos y la Guía de Rastreo para incorporar las nuevas directrices del Centro para el control y prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) y otros organismos de salud.

Para promover un ambiente de trabajo seguro y salvaguardar la salud de nuestra comunidad universitaria, en el Recinto de Río Piedras **hemos implementado medidas más estrictas que las recomendadas por las autoridades, esto con el propósito de prevenir consecuencias mayores, ya que las universidades son consideradas de alta prioridad.** En el diagrama y la tabla de acciones incluida abajo se ilustra cómo se aplica la cuarentena en cada caso, el requerimiento de pruebas, medidas de desinfección y la reinstalación al área de trabajo.

14 Ave Universidad STE 1401
San Juan PR 00925-2534

Diagrama: Relación de contactos COVID-19



787-764-0000
Exts. 84000, 84001

Fax 787-764-2880
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu

Conceptos:

Caso positivo COVID-19 – cuando la persona tiene una prueba molecular (PCR) que arroja un resultado positivo

Caso sospechoso – cuando la persona tiene una prueba serológica positiva o presenta, según certificado por un médico, como mínimo dos síntomas relacionados con el COVID-19., o cuando una persona tiene contacto directo o cercano con otra persona con resultado positivo a COVID-19.

Caso por *contacto primario* - ocurre cuando una persona estuvo expuesta a una persona sospechosa o con COVID-19.

Caso por *contacto secundario* - ocurre cuando una persona estuvo en contacto con otra que estuvo expuesta a una persona sospechosa o con COVID-19.

Caso por *contacto terciario* - ocurre cuando una persona entra en contacto con otra que a su vez estuvo en contacto con un individuo que estuvo expuesto a una persona sospechosa o con COVID-19.

Contacto directo o cercano – ocurre cuando la persona estuvo a 6 pies de una persona infectada durante al menos 15 minutos a partir de 2 días antes del inicio de la enfermedad (o, para pacientes asintomáticos, 2 días antes de la recolección de la muestra) hasta el momento en que se aísla al caso. Esto es independiente de que la persona tenga o no protector nasobucal. También se considera un contacto directo o cercano si tuvo contacto físico directo con la persona (la abrazó o la besó), compartió utensilios para comer o beber o le estornudaron, tosieron o de alguna manera le cayeron gotitas respiratorias (adaptado del Departamento de Salud).

Intervenciones:

Tipo de contacto	Medidas para el paciente	Medidas en el área
Sospechoso o con COVID-19	Cuarentena ¹ y <u>dos</u> pruebas moleculares ² consecutivas negativas	Cierre del área hasta la desinfección del lugar y autorización de entrada por parte de OPASO.
Contacto primario	Cuarentena ¹ y una prueba molecular negativa ² Monitoreo de síntomas	Cierre del área hasta la desinfección del lugar y autorización de entrada por parte de OPASO.
Contacto secundario	Cuarentena ¹ o prueba de COVID-19 negativa ² del contacto primario Monitoreo	Cierre para desinfección del área
Contacto terciario	Observación por síntomas Monitoreo	

¹Para personas con enfermedad severa o crítica el periodo de cuarentena será de 20 días mínimo (Departamento de Salud, Guía preliminar para la priorización del uso de pruebas moleculares (RT-PCR) en el contexto de la transmisión comunitaria generalizada del COVID-19). Para personas sin enfermedades severas el periodo de cuarentena será de 14 días mínimo.

²La prueba molecular debe realizarse entre 5 a 7 días después de la exposición.

Instrucciones:

- Si usted confronta algún síntoma como los siguientes: fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar (sentir que le falta el aire), fatiga, dolores musculares y corporales, dolor de cabeza, pérdida reciente del olfato o el gusto, dolor de garganta, congestión o moqueo, náuseas o vómitos o diarrea, **NO se presente a trabajar** y notifique inmediatamente a su supervisor y a la Sra. Áurea Luyanda.
- De igual forma, si el empleado entiende que tuvo contacto directo, primario, secundario o terciario (según definidos anteriormente), deberá notificar inmediatamente a su supervisor y éste o el propio empleado deberán contactar al coordinador COVID-19, Sr. José Hernández (jose.hernandez83@upr.edu) y a la coordinadora COVID-19 en asuntos de recursos humanos, Sra. Áurea Luyanda (aurea.luyanda1@upr.edu).
- El Comité COVID-19, a través de su coordinador Sr. José Hernández, activará el protocolo de manejo de casos:
 - El coordinador COVID-19 junto al director de OPASO investigarán las circunstancias del caso.
 - Notificarán al director y los doctores de servicios médicos para que orienten al supervisor y al empleado sobre las instrucciones médicas a seguir (cuarentena) y expedir orden para las pruebas de laboratorio. Además, si así lo acepta el paciente, facilitarán la coordinación de la administración de la prueba con los laboratorios con los que tengamos acuerdos.
 - Los doctores de servicios médicos o de OPASO evaluarán los resultados de las pruebas de laboratorio y determinarán si el empleado debe reintegrarse a laborar. Esta determinación no corresponde al supervisor.
 - Orientarán sobre el desalojo de empleados, el periodo en que estarán fuera y autorizarán el reintegro de empleados luego de la desinfección del lugar y según las circunstancias así lo permitan.
 - Coordinarán la desinfección y limpieza de las áreas.
 - En la mayoría de los casos el desalojo **y desinfección de las áreas es preventivo** y no significa necesariamente que existe un contagio. Esta medida se toma de forma estricta mientras se espera por el resultado de las pruebas en cada caso.
 - Es importante resaltar que en todos los casos se debe mantener extrema confidencialidad sobre la posible condición de salud de los empleados.
 - Notificarán a la coordinadora de Recursos Humanos y al personal correspondiente en OPASO para que lleven a cabo el rastreo de contacto correspondiente, notifiquen de ser necesario al Departamento de Salud y mantengan, de forma confidencial, un registro de casos.
 - La coordinadora de Recursos Humanos orientará sobre las licencias disponibles y los aspectos en la administración de personal para cada caso.
 - Notificarán a OCIU y otras oficinas impactadas sobre las medidas a tomar en cada caso.

Circular Núm. 3, Año 2020-2021
Comité Covid-19_manejo de casos positivos
o sospechosos y rastreo de contacto
Página 4
2 de septiembre de 2020

Como hemos establecido en cartas circulares previas, es requisito el **uso compulsorio en todo momento de la mascarilla**. De usted conocer de alguna persona que en su área de trabajo no esté siguiendo la regla de utilizar la mascarilla, deberá comunicarlo inmediatamente al supervisor, a la Sra. Áurea Luyanda, coordinadora COVID-19 en asuntos de recursos humanos (aurea.luyanda1@upr.edu) o con el Sr. José Hernández Roldán, coordinador general COVID-19 (jose.hernandez83@upr.edu). Es importante también que, al momento de la toma de temperatura en el portón del campus riopedrense, aun estando dentro de su vehículo, utilice la mascarilla, en consideración de los compañeros oficiales de seguridad.

Recabo la colaboración de todos en estos momentos de crisis y en especial que ejerzan el más alto sentido de civismo y responsabilidad social.